

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 472.- En la Provincia de San Luis a DIECINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. OSVALDO HORACIO SURIANI, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 39/2015, ausente por licencia, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

DIJERON: Vistas las presentaciones efectuadas y habiéndose evaluado las necesidades funcionales planteadas en cada caso, resulta oportuno modificar el destino de prestación de servicio de funcionarios y agentes administrativos. Por ello:

ACORDARON: I) DISPONER el traslado del Dr. Fernando Scarso, Secretario de Primera Instancia, al Juzgado de Familia y Menores –Secretaría de Violencia Familiar- de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán.-

II) DISPONER el traslado de la Dra. Cintia Paola Martin, Secretaria de Primera Instancia, al Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, continuando la Dra. Mónica Viviana Corvalán a cargo de la Dirección de Biblioteca y Publicación de fallos –pto. II Acuerdo 723/2013.-

III) ESTABLECER que los agentes administrativos que se detallan a continuación pasen a prestar servicio en las dependencias que se especifican:

Primera Circunscripción Judicial

Cuello, Emma Liliana (Jefe de Departamento)

Defensoría de Cámara

Tercera Circunscripción Judicial

Quatroque, Romina Dolores (Aux. de Tercera) Jdo. Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional del Departamento Junín.

Aguirre, Sandra Jorgelina (Aux. de Segunda) Jdo. Multifuero del Departamento Junín.

IV) DETERMINAR que los traslados dispuestos en los puntos precedentes, se harán efectivos a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-